



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(28 de abril de 2023)

**SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS CULTIVOS EN
CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

Cultivos: REMOLACHA.

Plagas: PULGÓN VERDE y PULGÓN NEGRO.

El pulgón verde (*Myzus persicae*) y el negro (*Aphis fabae*) son insectos hemípteros que por sus picaduras pueden ocasionar algún daño en la remolacha, si bien su mayor riesgo se relaciona con su capacidad de transmisión de virus de amarillamiento (BYV y BMV).

Desde el **Observatorio de Plagas y Enfermedades Agrícolas** (ITACyL, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), en colaboración con **ACOR**, **AIMCRA**, **AGROTEO** y **AZUCARERA**, se informa que se han comenzado a detectar ambos tipos de pulgones en parcelas de remolacha.

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar las **fichas de apoyo técnico** emitidas al efecto, disponibles en **<http://plagas.itacyl.es>**

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>

